



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 2391/2016.

Córdoba, 23 de febrero de 2016.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Miguel CAMPERCHOLI (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Barcelona (España), donde permanecerá por el lapso 7 de marzo al 9 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación de la Universidad de Barcelona en el marco del proyecto SYSMICS;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. CAMPERCHOLI son de interés para esta Facultad;

Que el cargo de Profesor Adjunto DE del Dr. CAMPERCHOLI vence el 31 de marzo de 2016;

Que corresponde otorgar al Dr. CAMPERCHOLI licencia sin goce de haberes hasta el vencimiento de su cargo de Profesor Adjunto DE;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Miguel CAMPERCHOLI (Profesor Adjunto DE, legajo 36093), se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España), donde permanecerá por el lapso 7 al 31 de marzo de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

*IL* ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

*9* RESOLUCIÓN DECANAL N° 56/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF